

DECLARACION N° 25/01

VISTO:

El hecho ilícito cometido en el domicilio del Intendente Municipal de la Ciudad de Gálvez, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber de este Concejo Municipal repudiar actos de esta naturaleza, porque significan un regresión.- Pues es la violencia engendra violencia.- Y la Justicia por mano propia no comulga con la existencia del Estado, porque éste ha sido creado para evitarle al ciudadano tener que actuar por si;

Que es dable escuchar a los vecinos, que frente a actos de violencia o intimidación, se conmueven.- Se solidarizan con la víctima y su familia.- Y hasta, en un primer momento, suelen levantar críticas hacia la policía porque no estuvo como el vecino entendía que debió estarlo.- Y más luego entran a evaluar, haciéndose preguntas como: Por qué a éste o a aquel?.- Y siguen haciéndose preguntas: será para amedrentarlo?, para apurarlo?, o para publicitarlo como víctima?.- Y esto tiene una significativa gravedad, pues la minimización de estos hechos agrava la situación.- Y como Concejales nos preguntamos es posible que hechos bandálicos, reñidos con la civilización se puedan tomar como actos propagandísticos para la víctima?.- Tanta perversidad puede haber en los humanos que los lleve a acometer semejantes ilícitos, solo para publicidad?.- Y si no es así, porque tantos vecinos promueven estas conclusiones?;

Que es indudable que más allá de las mentes enfermizas que pueden ocasionar estos hechos ilícitos reñidos con toda norma de convivencia, debemos analizar con mucha prudencia pero con toda firmeza cuanta responsabilidad tiene el que acciona el arma.- Y si ha actuado solo o ha sido mandado por otro u otros.- Y en éste o estos casos, expresar que esta intelectualidad gozaría de más perversión y merecería un mayor repudio y una mayor preocupación por la enfermedad que los aqueja;

Que es preocupante que se puedan insinuar en los comentarios de café o entre vecinos, que este tipo de hechos se sucedan en la búsqueda de uno u otro efecto, pues el jugar con este tipo de acciones, puede ayudar a aumentar la inseguridad, el temor de las personas.- La desconfianza en los órganos de control o la crítica hacia la justicia que da con el o los responsables;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultas que le son propias, aprueba la siguiente:

DECLARACION

ART.1º)-Repudiar el hecho de violencia ocurrido en el domicilio del señor Intendente Municipal, por cuanto atenta contra las Instituciones del Municipio, y no contribuye a la convivencia democrática que debe primar en la ciudad.-----

ART.2º)-Comunicar al señor Intendente Municipal esta declaración, y elevar un mensaje a la población, para que este alerta frente a hechos de esta naturaleza, dimensionándolos en la verdadera extensión y en la gravedad que ponen de manifiesto.-----

ART.3º)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 26 DE MARZO DE 2001.-